



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ **Comité Electoral Regional XXVII**

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCIÓN N° 03-2024-CDR XXVII - CALLAO/CEP

CALLAO, 09 de octubre del 2024

VISTOS

El estatuto del CEP; el Reglamento Electoral Vigente; el Cronograma Electoral del Comité Electoral Regional Callao XXVII del Colegio de Enfermeros del Perú, período 2025 – 2027; las solicitudes de inscripción de las listas de candidatos para el Consejo Regional XXVII Callao, presentada el 07 de Octubre del 2024, por los personeros legales; y habiéndose llevado a cabo la revisión correspondiente de la documentación entregada y habiéndose procedido a validar la lista de adherentes con el padrón de colegiados hábiles para el presente proceso de elecciones y;

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo establecido en el artículo 10° del Reglamento Electoral, el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14° del Reglamento Electoral, los CER deben informar permanentemente al CEN sobre el cumplimiento de los procedimientos, plazos y normas electorales en marco del proceso electoral del Colegio de Enfermeros del Perú.

TERCERO

Que, el artículo 22° del Reglamento Electoral establece cuáles son los documentos (requisitos) que deben ser presentados por las listas de candidatos a los Consejos Directivos



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Comité Electoral Regional XXVII

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

Regionales del Colegio de Enfermeros del Perú en las Elecciones Generales 2024 para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Estatuto y el Reglamento institucionales.

CUARTO

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma Electoral y al amparo de lo dispuesto en el artículo 23° del Reglamento Electoral, se han presentado 03 expedientes de inscripción de listas de candidatos antes el CER XXVII – Callao, por parte de los personeros correspondientes, para los cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XXVII – CALLAO.

QUINTO

Que mediante RESOLUCIÓN N° 01-2024-CDR XXVII - CALLAO/CEP, el CER admitió a trámite las listas de candidatos para el Período de Elecciones Generales, Período 2025 – 2027, siendo las siguientes:

LISTA N°2

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	CLARA PATRICIA ALMONTE MEJIA	18007	25484846
Secretario(a)	MARIA ROSA GONZALES GONZALES	058159	25735397
Tesorero(a)	JANETH JUDITH FIERRO CAMARENA	33038	09782187
Vocal I	OLGA MARGARITA SARAVIA NEURA	32579	21541584
Vocal II	ALFREDO ADRIAN VERÁSTEGUI MONZÓN	24646	18886694
Accesitario(a) I	EDWIN CESAR CUSTODIO CUSTODIO	042899	25777314
Accesitario(a) II	MARIA FREDY CORONADO TORRES	269	25616318

LISTA N°4

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA	046401	40772490
Secretario(a)	MARIA DEL ROSARIO ARNAO LOYAGA	028926	09874892
Tesorero(a)	JORGE RAUL GURMENDI SARRIA	013100	09854872
Vocal I	KAREM KELLY DE TOMÁS SANCHEZ	033425	16647697
Vocal II	DIANY MARCELA VARGAS OSORIO	023847	16647697
Accesitario(a) I	KARINA SILVIA ORAHUILO GONZAGA	042857	10628008
Accesitario(a) II	DIANA LUCY POLANCA OSCCO	030656	09948324



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Comité Electoral Regional XXVII

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

LISTA N°6

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	JOSE REYES ACUÑA	47506	43405932
Secretario(a)	JESSENIA EVELYN ABARCA PEREZ	45888	41048416
Tesorero(a)	VANIA PAMELA SUEROS MARTINEZ	54609	42137326
Vocal I	JIMMY WILMER FLORES YANAC	67265	43559546
Vocal II	SUSANA PAOLA CRUZ LUNA	50219	41977725
Accesitario(a) I	ROCIO DEL PILAR VELIZ PEÑA	46645	41319065
Accesitario(a) II	NASHERYN JAHASELY RUIZ CAPCHA	54458	46706943

SEXTO

Que, dentro del plazo establecido en el Cronograma Electoral y al amparo de lo dispuesto en el artículo 26° del Reglamento Electoral, y habiendo los personeros correspondientes presentado ante el CER XXVII – Callao, 03 expedientes de inscripción de listas de candidatos para cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XXVII – CALLAO, se procede a revisar la documentación entregada y, evaluar el contenidos de los formatos presentados por parte de los personeros; sin embargo, el CER ha advertido observaciones que los personeros deberán subsanar dentro del término que establece el Reglamento Electoral 2024.

El tercer párrafo del artículo 26° del Reglamento Electoral, en caso que la lista de candidatos no cumpla con los requisitos señalados en el estatuto y el reglamento, el órgano electoral competente procede a declarar la improcedencia de la lista de candidatos, comunicando la resolución al personero. El personero tiene hasta 02 días para apelar y elevar la decisión definitiva al CEN, cuya resolución será inapelable.

SEPTIMO

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y de conformidad con el artículo 10°, 22° y 26° del Reglamento Electoral 2024, el Comité Electoral Regional

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OBSERVAR las listas de candidatos N° 2 y 4, debiendo los personeros de cada lista, subsanar las observaciones advertidas en la presente resolución en un plazo máximo de 2 días de notificado la presente resolución, bajo apercibimiento de declarar improcedente la lista del candidato que no cumpla con subsanar la observación advertida, conforme al siguiente detalle:



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Comité Electoral Regional XXVII

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

LISTA N°2

1. NÚMERO DE ADHERENTES INSUFICIENTES: CANTIDAD DE FIRMAS VALIDADAS 280, NÚMERO DE ADHESIONES FALTANTES 31.
2. NO PRESENTA TITULO PROFESIONAL DE TESORERA Y ACCESITARIO I
3. NO PRESENTA CARGO DE GESTION VOCAL II
4. PRESENTA FORMATO 2L CON ENMENDADURA DEL ACCESITARIO I

LISTA N°4

1. NÚMERO DE ADHERENTES INSUFICIENTES: CANTIDAD DE FIRMAS VALIDADAS 305, NÚMERO DE ADHESIONES FALTANTES 6
2. PERSONERO PRESENTA COPIA DE DNI SIN VIGENCIA
3. NO PRESENTA FORMATO 2L
4. NO PRESENTA TÍTULO DE VOCAL II

ARTÍCULO SEGUNDO. – HAGASE DE CONOCIMIENTO de la presente resolución al Comité Electoral Nacional, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución para la competencia de las Elecciones 2024,

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
Comité Electoral Regional XXVII - CALLAO

Mg. Jacqueline Roxana Urbizagastegui Malqui
C.E.P. 983019
PRESIDENTA

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
Comité Electoral Regional XXVII - CALLAO

Lic. Mariana Dávalos Sotelo Ríos
C.E.P. 107304
TESORERA



COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
RENOVACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS NACIONALES - PERIODO 2025-2027

LISTA DE CANDIDATOS AL				
CONSEJO NACIONAL () CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL: (X) CR XXVII CALLAO				
LIDERADA POR: CLARA PATRICIA ALMONTE ANDRADE CON REGISTRO DE CEP N° 18007				
EXPEDIENTE DE INSCRIPCION		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		OBSERVACIONES
FORMATO	DOCUMENTO / ACREDITACION	SI	NO	
1A-2024	Inscripción de Listas	X		LISTA N° 2
1B-2024	Adhesiones a la Lista de Candidatos	X		
	Cantidad presentada	392		
	Cantidad validada	280		NO CUMPLE CON ADHESIÓN DEL 10% DE
	Porcentaje Obtenido	9.00%		
1C-2024	LISTA DE CANDIDATOS	X		
	Copia simple de DNI de los miembros de Lista	X		
	Constancia de habilitación de los miembros de Lista	X		
	Ser de nacionalidad Peruana	X		
	Ser miembro hábil	X		
	Tiempo mínimo de Ejercicio Profesional Decano	34 AÑOS		
	Tiempo mínimo de ejercicio Profesional Directivo	24 AÑOS		
1D-2024	Acreditación de Personero	X		
1E-2024	Plan de trabajo Resumen Ejecutivo y Versión Completa /USB en PDF	X		
1F-2024	D. J. de no utilizar recursos Institucionales	X		
1G-2024	D. J. de Residencia en la Jurisdicción	X		
1H-2024	D. J. de compromiso Residencialidad	X		
1I-2024	D. J. de no contar con sanción e Inhabilitación	X		
	DDJJ de cada uno de los candidatos de no esta impedido	X		
1J-2024	DDJJ de no estar en el registro de deudores alimentarios	X		
1K-2024	D. J. de no haber abandonado o Renunciado a cargo directivo	X		
2L-2024	D. J. de tiempo de ejercicio de la profesión y cargo de gestión		X	TITULO DE TESORERA, ACCESITARIO I, CARGO DE GESTION VOCAL II
1M-2024	Presentación de Expediente	X		FORMATO 2L POR ENMENDADURA DEL ACCESITARIO I

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE:

07/10/2024

PERSONERA: JEANINE SILVIA ZEGARRA BUENDÍA

REGISTRO CEP N° 16978

FECHA DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE: 07/10/2024

CONCLUSIÓN REQUISITOS: CUMPLE

☐ NO CUMPLE

☒

ACCIÓN: ADMITIR, ASIGNAR EL NUMERO DE LISTA Y PUBLICAR

☐ DENEGAR POR INCUMPLIMIENTO

☒

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
Comité Electoral Callao
Mg. Jocelina Nuñez (Abogada) Titular
C.E.P. 16978
PRESIDENTA

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
Comité Electoral Callao
LIC. Milagros Stuardo Solari Ramos
C.E.P. 16978
TESORERA



COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
RENOVACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS NACIONALES - PERIODO 2025-2027

LISTA DE CANDIDATOS AL				
CONSEJO NACIONAL () CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL: (X) CR XXVII CALLAO				
LIDERADA POR: MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA CON REGISTRO DE CEP N° 046401				
EXPEDIENTE DE INSCRIPCION		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		OBSERVACIONES
FORMATO	DOCUMENTO / ACREDITACION	SI	NO	
1A-2024	Inscripción de Listas	X		LISTA N°4
1B-2024	Adhesiones a la Lista de Candidatos	X		
	Cantidad presentada	473		
	Cantidad validada	305		NO CUMPLE CON ADHESIÓN DEL 10% DE
	Porcentaje Obtenido	9.80%		
1C-2024	LISTA DE CANDIDATOS	X		
	Copia simple de DNI de los miembros de Lista	X		
	Constancia de habilitación de los miembros de Lista	X		
	Ser de nacionalidad Peruana	X		
	Ser miembro hábil	X		
	Tiempo mínimo de Ejercicio Profesional Decano	17 AÑOS		
	Tiempo mínimo de ejercicio Profesional Directivo	25 AÑOS		
1D-2024	Acreditación de Personero		X	COPIA DE DNI VENCIDO
1E-2024	Plan de trabajo Resumen Ejecutivo y Versión Completa /USB en PDF	X		
1F-2024	D. J. de no utilizar recursos Institucionales	X		
1G-2024	D. J. de Residencia en la Jurisdicción	X		
1H-2024	D. J. de compromiso Residencialidad	X		
1I-2024	D. J. de no contar con sanción e Inhabilitación	X		
	DDJJ de cada uno de los candidatos de no esta impedido	X		
1J-2024	DDJJ de no estar en el registro de deudores alimentarios	X		
1K-2024	D. J. de no haber abandonado o Renunciado a cargo directivo	X		
2L-2024	D. J. de tiempo de ejercicio de la profesión y cargo de gestión		X	CAMBIAR FORMATO 2L, TITULO VOCAL II
1M-2024	Presentación de Expediente	X		

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE: 07/10/2024

PERSONERA: MARIA EUGENIA JACINTO QUISPE

REGISTRO CEP N° 084914

FECHA DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE: 07/10/2024

CONCLUSIÓN REQUISITOS: CUMPLE

☐ NO CUMPLE

☒

ACCIÓN: ADMITIR, ASIGNAR EL NUMERO DE LISTA Y PUBLICAR

☐ DENEGAR POR INCUMPLIMIENTO

☒

Firmas y Sellos de CER

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
Comité Electoral General - CALLAO
Mg. Jocelina Rosales Urbazogastegui Malpica
C.E.P. 003015
PRESIDENTA

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
Comité Electoral Regional - CALLAO
Lic. Mariana del Rocio Sotelo Raimos
C.E.P. 107846
TESORERA